

INFORME DE DERECHOS HUMANOS UDP RECOMIENDA DESPENALIZAR EL ABORTO Y DENUNCIA PRECARIA SITUACIÓN EN POLÍTICAS DE SALUD MENTAL

Santiago, 14 de octubre 2013. La penalización total del aborto en nuestro país constituye una forma de violación de los derechos humanos de las mujeres, plantea el *Informe sobre Derechos Humanos en Chile 2013* de la Universidad Diego Portales, que en su undécima versión realiza una profunda investigación sobre los efectos que ello conlleva. El estudio describe las prácticas del aborto a través de inéditos testimonios, y argumenta que las condiciones de clandestinidad en que este ocurre someten a las mujeres a situaciones de vulnerabilidad y violencia. También señala que el aborto es un delito cuya efectiva persecución penal es reducida y selectiva, siendo las mujeres pobres quienes resultan mayoritariamente castigadas. Su prohibición absoluta en Chile, se afirma, “violenta gravemente los derechos humanos de las mujeres, por lo que la necesidad de legislar al respecto se presenta como urgente y necesaria”.

Por otra parte, el *Informe* presenta una investigación inédita sobre las políticas de salud mental en Chile, y analiza si ellas satisfacen los estándares internacionales de derechos humanos. Si se consideran la mayor proporción de rechazo de las licencias médicas por enfermedad mental en comparación con otras patologías; la falta de financiamiento, su escasa representación en las garantías explícitas en salud y los datos sobre discriminación territorial de acceso y falta de atención especializada a grupos vulnerables -especialmente la infancia-, se concluye que “la salud mental pueden ser considerada de segunda categoría en el sistema de salud”.

En total son nueve capítulos que incluye esta edición, a través de los cuales se examinan temas tan sensibles como los mencionados, o poco publicitados, como los derechos de las personas transexuales, pasando por el derecho humano al agua –infringido en el caso de los habitantes del valle de Petorca–, o los derechos de los inmigrantes en Chile. Todo ello, en el contexto de la conmemoración de los 40 años del golpe militar de 1973, a raíz de lo cual se ofrece una reflexión sobre las violaciones de los derechos humanos y las exigencias de verdad, justicia y reparación que ellas generan.

La publicación del Centro de Derechos Humanos UDP fue presentada a la prensa en la Facultad de Derecho por su directora, Judith Schönsteiner, y su editor general en esta oportunidad, el académico Tomás Vial. El *Informe* examina los hechos ocurridos entre mediados de 2012 y mediados del presente año, a la luz de los estándares internacionales de derechos humanos. No obstante, aclara Tomás Vial, “este Informe no pretende realizar un examen exhaustivo de en qué medida el Estado chileno cumple o no la totalidad de las obligaciones internacionales de derechos humanos, sino que tiene como propósito informar y analizar en profundidad desde esa óptica

aspectos de nuestra vida social que consideramos de particular gravedad por su carácter estructural o que no han sido relevados con anterioridad”. Desde un inicio, añade, “su vocación ha sido el presentar, desde una perspectiva académica, sobre la base de un trabajo de investigación racionalmente fundado, una realidad social bajo la óptica de los derechos humanos, pero que pueda ser fácilmente accesible para la comunidad nacional a la cual está dirigido”.

El *Informe 2013* se lanzará oficialmente el martes 15 de octubre, a las 18.30 hrs., en el Aula Magna de la Facultad de Derecho UDP (República 105), y será comentado por la directora del Instituto Nacional de Derechos Humanos, Lorena Fries, y el periodista y conductor de televisión, José Manuel Astorga. El evento se transmitirá vía streaming desde el link <http://www.udp.cl/difusion/streaming/>.

A partir de ese mismo día, estará disponible para todo público en la web del [Centro de Derechos Humanos UDP](#). Un ejemplar impreso del mismo se hará llegar a los comandos de cada una de las candidaturas presidenciales.

Índice de contenidos e investigadores

- Verdad, justicia y memoria: violaciones de derechos humanos del pasado. (Cath Collins y equipo).
- La penalización del aborto como violación de los derechos humanos de las mujeres. (Lidia Casas y Lieta Vivaldi).
- Derechos humanos de migrantes y refugiados en contravía: el proyecto de ley de migración y extranjería. (Helena Olea).
- Derechos humanos y derecho a la salud: la salud mental como derecho de segunda categoría. (Ester Valenzuela y Elisa Ansoleaga).
- El derecho al agua como un derecho humano: el caso de Petorca. (Matías Guiloff).
- Derechos humanos de la infancia y adolescencia: adolescentes infractores de la ley y política pública intersectorial para la ejecución de sanciones no privativas de libertad. (Camila de la Maza).
- Fuerza estatal y conflicto mapuche. (Alberto Coddou).
- La Ley Antidiscriminación: Avances e Insuficiencias en la protección de la igualdad y la no discriminación en Chile. (Alberto Coddou, Judith Schönsteiner y Tomás Vial)
- Diversidad sexual y derechos humanos: los derechos de las personas trans. (Tomás Vial).

Contacto de prensa:

Susana Kuncar/ Coordinadora de Comunicaciones Facultad de Derecho UDP

F: 676.2604/ 9-0236226 / susana.kuncar@udp.cl